



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



Bagaces, 8 de octubre 2024  
MB-AI-AD-003-24

Señor:  
Alonso Gonzalez Madrigal  
Alcalde  
Municipalidad de Bagaces

Señores(as):  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

*ASUNTO: Servicio preventivo de advertencia Convenio aprovechamiento Cataratas Llanos del Cortés.*

Estimados señores:

Como parte de los servicios preventivos que presta esta Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, y la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), presento para su conocimiento, la situación observada referente a *Convenio Cataratas Llanos del Cortés*.

**I. Normativa**

El Código Municipal en su Artículo 4 inciso f), indica:

Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El artículo 15 de Ley General de Control Interno 8292 indica:

- a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.
- b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:
  - i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



- ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.
- iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.
- iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

La ley General de Control Interno 8292, en su artículo 39 sobre la responsabilidad administrativa indica:

(...)

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público indican:

#### 2.5.1 Delegación de funciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.

## **II. Generalidades del Convenio**

La Municipalidad de Bagaces, el 07 de junio de 2023 firma un convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Bagaces y una persona Física, cuyo objetivo es:

1. Liberar al Proyecto Eco-Turístico Catarata de Llanos de Cortés de los estragos causados por el fuego en época de verano y de incendios forestales, haciendo buen uso de los árboles que no son propios de la región y que representan un serio peligro por ser madera altamente inflamable ante un incendio.



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



Algunos párrafos relevantes del convenio final firmado son:

1. Dentro de compromisos aportes de las partes en el convenio se indica:

- Municipalidad de Bagaces aportará:
  - 67 árboles de Teca
  - 128 árboles de EucaliptoLo anterior con un valor en el mercado de 4.5 millones de colones.
- La otra parte del convenio aportará:
  - ✓ Nueve mesas estilo Pick Nic (mesa y banca en una) colocadas en el área de esparcimiento alrededor del parqueo.
  - ✓ Tres mesas hexágono que se colocaran alrededor de árboles.
  - ✓ Un cambiador de pañales localizado en el baño de las mujeres.
  - ✓ Una silla de guardavida estilo plegable y de fácil instalación.
  - ✓ Cuatro bancas con respaldar de 1.7 metros.
  - ✓ Un centro de reciclaje con 4 compartimientos.
  - ✓ Limpieza del camino de 1 kilómetro hacia el parqueo.

Para lo anterior se debe de presentar los diseños y la debida aprobación por parte de la alcaldía.

2. La Municipalidad faculta para el seguimiento a los funcionarios: Gestor Ambiental y la Encargada de la Administración del Proyecto Eco - Turístico.
3. En caso de incumplimiento por alguna de las partes se dará por terminado el convenio de manera inmediata.
4. En presente convenio fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 35 acuerdo 13 artículo 5 del día 6 de junio de 2023,

Entrará en vigor una vez firmado el mismo por ambas partes y el plazo para su cumplimiento es de tres meses una vez el MINAET otorgue los permisos correspondientes para la tala de los árboles.

**III. Volúmenes y cantidades de árboles talados y extraídos de acuerdo al convenio**

En seguimiento a la ejecución del convenio se tiene:

- El convenio final firmado en junio 2023 para la extracción hace referencia a la cantidad de árboles, y no así al volumen en metros cúbicos (M3) que estos representan, siendo este último un factor relevante, pues la medición

---

Bagaces, Guanacaste

☎ Teléfono: 2690-1329

✉ Correo electrónico psalazar@bagaces.go.cr



Municipalidad de Bagaces  
Auditoría Interna  
Bagaces, Guanacaste



de salida de las trozas ya cortadas en el sitio es en metros cúbicos (M3). Cabe indicar, que el certificado de origen solicitado el 28 de febrero 2023 y si incluye cantidad de árboles y en volumen (metros cúbicos (M3)).

- El certificado de origen presenta cantidades por especie en unidades y volumen, que no cruzan ni con el borrador del convenio inicial aprobado por el Concejo Municipal en 2021 en cantidad y volumen, ni con las cantidades reportadas en el convenio final de junio 2023 aprobado por el Concejo Municipal.

Comparativo de Cantidades y Volumen ( metros cúbicos (M3))

Descripción	Borrador Inicial		Certificado de Origen (CO)		Convenio Final
	Cantidad Árboles	Volumen M3	Cantidad Árboles	Volumen M3	Cantidad Árboles
Teca	85	29	90	42	67
Eucalipto	233	134	234	180	168
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>163</b>	<b>324</b>	<b>222</b>	<b>235</b>

Fuente: Elaborado por la Auditoría

- El precio de la madera se basó en los valores indicados por la Oficina Nacional Forestal para el primer semestre de 2020 y no se actualizó a la fecha de la firma del convenio final en junio 2023. Se consideró el precio de eucalipto en 75 colones y la Teca se valoró como si fuera para tarimas en 50 colones y no se clasificó la existencia de Teca para otros fines, siendo así que toda la extracción se aprobó bajo dicho criterio.
- Las guías de transporte en posesión de la Municipalidad indica los metros cúbicos que fueron transportados los cuales suman Teca 103,5 M3, Eucalipto 41 M3 y Teca- Eucalipto 4 M3.
- El comparativo de volumen en metros cúbicos (M3) de las guías anteriores versus el certificado de origen muestran a continuación.

	Certificado de Origen		Convenio Final	Guía de Transporte de Madera en la Municipalidad	
	Cantidad Árboles	Volumen M3	Cantidad Árboles	TROZAS	Volumen M3
Teca	90	42,00	67	424	103,50
Eucalipto	234	180,00	168	72	41,00
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>222,00</b>	<b>235</b>	<b>496</b>	<b>144,50</b>

El volumen por especie en metros cúbicos que salió de las instalaciones por medio de las guías entregadas y en custodia del Proyecto Eco-Turístico es



Municipalidad de Bagaces  
Auditoría Interna  
Bagaces, Guanacaste



mayor para la especie de Teca de acuerdo con el permiso que se tenía en el certificado de origen.

- El Gestor Ambiental emite varios oficios posterior a la vigencia del convenio para dar seguimiento al proceso de corta a través de los oficios MB-GA-083-2023, del 25 de setiembre de 2023 Dirigido a la Alcaldesa, MB-GA-034-2024 del 14 de marzo de 2024 y MB-GA-059-2024 del 30 de abril de 2024, estos dos últimos a la Dirección de Gestión Urbana y Rural, en los tres hace referencia a las inconsistencias encontradas principalmente de árboles de Teca en metros cúbicos (M3) de las trozas detalladas en las guías en custodia de la Municipalidad y el certificado de origen, así como de este último con el volumen metros cúbicos (M3) reportado en Informe de regencia forestal para certificado de origen del regente. Igualmente, recomienda a la Alcaldía pedir las explicaciones al cambio volumen.
- Lo reportado por el ingeniero forestal en su Informe de regencia forestal para certificado de origen de marzo 2024 respecto a lo transportado, es diferente a las Guías de salida que se facilitaron en el Proyecto Eco-Turístico, un detalle se muestra a continuación.

Regente Forestal					Proyecto eco - Turístico					Variación en Volumen	
Fechas	Número Guía	Guías	Volumen M3	Transporte	Fecha	Número Guía	Guía	Trozas	Volumen M3		
19/6/2023	30625- <b>30626</b> -30627-30628	4	57,00	Troza	19/6/2023	<b>30626</b>		1	90	27,50	29,50
20/7/2023	31871-31872	3	54,00	Troza	20/7/2023	31862-31863		2	129	51,00	3,00
26/7/2023	31865- <b>31866-31867</b> -31868	3	51,00	Troza	26/7/2023	<b>31866-31867</b>		2	76	33,00	18,00
18/8/2023	<b>31880</b> -31881-31882	2	12,00	Troza	18/8/2023	<b>31880</b>		1	20	12,00	-
28/8/2023	31886-31887- <b>31888</b>	2	25,00	Troza	28/8/2023	<b>31888</b>		1	205	25,00	-
24/9/2023	69291-69292	2	35,00	Troza							35,00
			<b>234,00</b>						<b>148,50</b>		<b>85,50</b>
18/8/2023		1	10,00	Aserrada							10,00
28/8/2023		1	11,00	Aserrada							11,00
			<b>21,00</b>								<b>21,00</b>
		<b>Total</b>	<b>255,00</b>						<b>148,50</b>		<b>106,50</b>

Elaborado: Auditoría Interna

El reporte final en metros cúbicos es de 234 M3 en trozas y 21 M3 aserrada, el mismo sobrepasa lo indicado en el certificado de origen de 222 M3, mismo que no detalla el volumen por especie extraído.

#### IV. PRESENCIA DE TROZAS EN EL PREDIO Y ÁREA CERCANAS A EXTRACCIÓN.

De acuerdo con el Gestor Ambiental en documento MB-GA-034-2024, hace referencia a la verificación de 129 árboles acopiado en trozas en la propiedad, los cuales se mencionan en el certificado de cierre del Regente Forestal como que no son parte del certificado de origen y que proceden de árboles caídos naturalmente o por efecto del fuego de años anteriores.

La auditoría realizó dos visitas a la zona de extracción a fin de conocer su estado en dos épocas diferentes:



**FOTOGRAFÍAS EN ÁREA DE EXTRACCIÓN VISITA #1 – 05/10/2023**

**Escombros de madera apilados en otras ubicaciones**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Escombros de madera con evidencia de incendio cubiertos de vegetación**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Nacimiento de nueva vegetación sobre troncos en suelo**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Árbol en pie con deterioro en base por incendio**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Vegetación Naciente**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Trozas en los alrededores**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Tocón de TECA nacidos**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Trozas dispersas**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

**Tronco de Árbol caído por incendio**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



Existencia de trozas en patio de área de extracción en reporte de 25 de setiembre 2023, de Gestor Ambiental

Trocha de acceso



Trocha de Acceso al sitio.

Fuente: Fotografía tomada por Gestor Ambiental

Escombros de árboles cortados



Trozas de Eucalipto.

Fuente: Fotografía tomada por Gestor Ambiental

**FOTOGRAFÍAS EN ÁREA DE EXTRACCIÓN VISITA #2 – 05/7/2024**

Patio principal con Trozas de Madera



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

Nacimiento de nuevas plantaciones de Teca



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

Trozas de madera en los alrededores



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

Parte visible de la trocha existe y visible



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

Trocha existente sin Mantenimiento



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

Nacimiento de nuevas plantaciones de Teca en Tocón



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna



Hoy en día, el bosque de plantación continua con la regeneración principalmente en la especie de teca, no hay un plan definido que permita controlarlo, así como también determinar si las condiciones actuales pueden prevenir futuros focos ante un incendio. Se realiza gestiones de mantenimiento en el área del proyecto por una persona fija y de rondas a la propiedad, por medio de con contrataciones de ocasionales dos veces al año (noviembre y junio).

## V. PLAN DE REFORESTACIÓN

Como parte del convenio, se solicitó adicional por parte del Concejo Municipal, un plan de reforestación por parte del Concejo Municipal a la administración, documento que se firma y entrega el 4 de octubre de 2023 por parte de los encargados. El cronograma en referencia es:

Plan de Reforestación												
Fases del Plan	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4		
Fase I Diagnóstico	■	■	■									
Fase II Adquisición de árboles				■	■	■						
Fase III Viverización							■					
Fase IV Siembra y Cuido								■	■	■		
Fase V Vigilancia										■	■	■
Fase VI Nuevos Proyectos											■	■

El plan detalla etapas a llevar a cabo, más no incluye fechas definidas de ejecución; En abril 2024, se presenta un reporte plan de reforestación, con el inventario de las especies que se solicitaron y trasladaron a fin de plantar en el terreno propiedad de la Municipalidad, así como las acciones ejecutadas donde se indica la siembra de algunas especies autóctonas; más no hay un plan definido con fechas de ejecución de acuerdo con el plan de reforestación de todas las especies restante.

## VI. PRODUCTOS QUE SE ENTREGARON EN EL PROYECTO

En el convenio firmado, la Municipalidad tenía que recibir unos activos que iban a cubrir el costo económico de la extracción, para lo cual la plantación que se extrajo tenía un costo de **₡4.500.000**.

Para los activos recibidos:

- No se llevó por parte de la Municipalidad un documento formal con las fechas de recepción de los diferentes activos, sólo se hizo la recepción física de los mismos sin mediar el soporte correspondiente.
- Ninguno de los activos ha sido plaqueado hoy en día, ni se encuentran reportados a la contabilidad Municipal.



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



- El convenio no se ejecutó de acuerdo con el plazo descrito en el mismo, pues se entregaron activos aún en el mes de diciembre.
- El detalle de los activos a recibir descritos en el convenio fue general, en algunos indicaban especificaciones y en otras no, como por ejemplo para las bancas hexágonos no se cuantificó las medidas mínimas y el costo con los mínimos y máximos requeridos.

Algunas fotos de los activos son:

**ALGUNOS ACTIVOS RECIBIDOS EN CONVENIO**



Fuente: Fotografía tomada por Auditoría Interna

## **VII. Conclusiones**

Las conclusiones encontradas en la revisión de la ejecución del convenio están:

1. Respecto al convenio final:
  - a. No se contempló el factor de medición de salida de las trozas de madera (metros cúbicos M3).
  - b. Falta de definición de controles para la ejecución del convenio, así como la definición de acciones a ejecutar por parte de los responsables del seguimiento.
  - c. No se definieron cláusulas de incumplimiento específicas.
2. A pesar del seguimiento del Gestor Ambiental en la ejecución del convenio al reportar inconsistencias al volumen transportado, las instancias comunicadas del gobierno local no han ejecutado acciones posteriores para conocer el origen de las diferencias como:
  - a. Cantidades y volúmenes del certificado origen por especie diferentes a las dos versiones de convenio aprobadas por el Concejo Municipal.



**Municipalidad de Bagaces**  
**Auditoría Interna**  
**Bagaces, Guanacaste**



- b. Cantidad transportada en metros cúbicos (M3) indicada en informe de cierre por el Regente Forestal en guías es mayor al total indicado en el certificado de origen.
  - c. Existen guías reportadas en el informe de cierre del Regente Forestal que no están en control de la Municipalidad incluyendo una con fecha 24 de setiembre 2023, fuera del plazo de convenio.
  - d. No se conoce al final por especie la cantidad trasladada en volumen.
3. Falta de definición de cierre de ejecución del convenio por parte del gobierno local.
  4. A hoy no hay un uso asignado para las trozas localizadas en el patio de extracción.
  5. Dentro del terreno no se cuenta con un inventario físico de especies del bosque de plantación y su estado, así como los planes a futuros que tiene el Gobierno Local con dicha plantación.
  6. Para los activos fijos recibidos en el convenio es importante:
    - a. Reportarlos a la contabilidad municipal para ser incluidos dentro de los activos.
    - b. Proceder con el plaqueo y asignación de responsable para su control.

Agradezco que las gestiones que se realicen por parte de la Municipalidad, se remita copia a esta auditoría Interna para los efectos de seguimiento, como así lo demanda la normativa.

Una vez informados para toma de decisiones y quedando a sus órdenes en caso de alguna consulta se suscribe,

Atentamente,

---

**Priscila Salazar Ruiz**  
**Auditora Interna**  
**Municipalidad de Bagaces**

PSR  
C.: DGUR/GA/PECLC